

1. Convocatoria (publicación de la norma)

2. Enviar Cédula de registro y carta compromiso al Consejo Interinstitucional (CI) obteniendo el folio de registro.

3. Obtener constancias de no incumplimiento de PROFEDET y CONAPRED

4. Implementar y cumplir con los requisitos críticos (100%) y no críticos. Obtener mínimo 70 puntos

5. Contratar a su Organismo de certificación acreditado ante la EMA

6. BASICCO realiza la auditoria de 3a parte. Y emite un informe de auditoría

7. BASICCO entrega el informe de auditoria y en su caso , el respectivo certificado

7. El informe de auditoria para por un grupo de Dictamen.

9. Auditoria de vigilancia (2 años después ) y recertificación (4 años despues)

8. Centro de Trabajo solicita el uso de marca CI (Apendice A)

9. Implementar acciones de mejora



1

2

3

4

6

5

7

8

9

FIN

